



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 167-2023-MDCH

Chao, 04 de agosto de 2023

VISTO: El Informe N° 024-2023-MDCH-GDIS-SGPV, de fecha 26 de julio del 2023, el Informe N° 181-2023-MDCH/GDEIS, de fecha 02 de agosto del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el artículo 194° concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativas en asuntos de su competencia, radicando la autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 024-2023-MDCH-GDIS-SGPV, de fecha 26 de julio del 2023 emitido por la Subgerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Chao presenta la propuesta de Proyecto: TEJIENDO UN FUTURO CON OPORTUNIDADES, que consiste en que las socias de clubes de madres participen en el tejido a mano con materiales de lana e hilo donde se elaboran chalinas, pulóver y otros, el cual tiene un presupuesto para su ejecución de S/ 8,150.00 (Ocho Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 181-2023-MDCH/GDEIS, de fecha 02 de agosto del 2023 la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social remite el Proyecto: TEJIENDO UN FUTURO CON OPORTUNIDADES a la Gerencia Municipal solicitando que se apruebe mediante Resolución de Alcaldía.

Por lo tanto, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6), artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el proyecto: **TEJIENDO UN FUTURO CON OPORTUNIDADES**, por el importe de **S/ 8,150.00 (Ocho Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Soles)**, que consiste en que las socias de clubes de madres participen en el tejido a mano con materiales de lana e hilo donde se elaboran chalinas, pulóver y otros, a realizarse en el Distrito de Chao.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a los órganos y unidades de la Municipalidad Distrital de Chao que corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional Oficial de la de la Municipalidad Distrital de Chao (<https://www.munidischao.gob.pe>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de Chao

Juan Carlos Soles Carbajal
DNI: 43444050
ALCALDE